

**HECHO ESENCIAL
LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A.**

Santiago, 28 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel L.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica HECHO ESENCIAL – Celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo previsto en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y demás normativa vigente, en representación de Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A. ("Sociedad") y estando especialmente facultada al efecto, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que con fecha 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas, se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas ("Junta") en las oficinas sociales ubicadas en Isidora Goyenechea N°2.800, oficina 503, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, y a través de medios tecnológicos, cumpliendo con las formalidades y procedimientos informados previamente a los accionistas para su participación en forma remota.

En dicha Junta participaron debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad. Los acuerdos adoptados por la unanimidad de la Junta fueron los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, el Balance los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.
2. No distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2024 de la Sociedad.
3. Designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026.
4. Aprobación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales de la Sociedad.
5. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad, en relación con las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley.
6. Renovación del directorio de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: a. Directores Titulares: Ivo Nijenhuis, Nicholas Kim, Francisca Larraín Donoso, Marximiliano Pozo, y Marcos Ríos Larrain. b. Directores Suplentes: Hani Rizkalla, Stephen Rae, Ivette Gualdrón, Manuel Moreno León y Cristian Figueroa Illanes.
7. Determinación de la remuneración del directorio.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta consta en el acta respectiva que será enviada oportunamente a la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Daniela Espinoza

Daniela Espinoza Saavedra

Gerente General

LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A.